REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
30 OCT 2023
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 25 OCT. 2023

DECRETO EXENTO N° 3098 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **""1.000 AGENDAS ESCOLARES PARA LICEO GUILLERMO MARIN "**
7. El ORD. N°472 de Director Liceo Guillermo Marín.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Ley SEP llama a licitación pública para adquirir **"1.000 AGENDAS ESCOLARES PARA LICEO GUILLERMO MARIN"** de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **adquirir "1.000 AGENDAS ESCOLARES PARA LICEO GUILLERMO MARIN"**

2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto a los siguientes Ítem presupuestarios:

215.22.04.002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza.

3.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

4.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios para formar la Comisión de Evaluación de las propuestas; Director DAEM, Director Liceo y Coordinadora Comunal Ley SEP.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO AUTORIZACION PRESUPUESTARIA D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR CONTROL INTERNO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/GBT/NVT/ERV/mpc
DISTRIBUCION:
Of. Partes Municipal/ Of. Adquisiciones Daem/ Of. Finanzas Daem

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
02 NOV 2023
OFICINA DE PARTES